

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS.

1. OBJETO

El presente llamado a concurso privado de precios, establece las condiciones particulares que se ajustara la prestación de servicio de recolección de residuos patológicos en la vía pública para la Secretaria de Ambiente.

2. ALCANCE DE LOS INSUMOS A COTIZAR

Comprende el siguiente servicio:

- Recolección de residuos patológicos, 600 Kg de recolección y 30 viajes aproximadamente.

A Saber: Durante 6 meses.

3. PLAZO DE CONTRATACION Y PAGO

El plazo de contratación es por 6 (seis) meses.

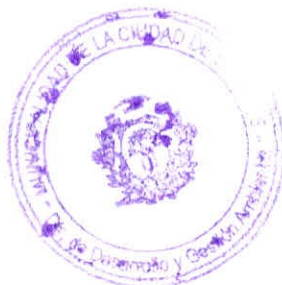
Se realizaran pagos parciales a los 60 días corridos desde la fecha de cada recolección.

4. CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Ambiental, dependiente de la Secretaría de Ambiente y cambio climático, al siguiente dominio:
tramitesambiente@santafeciudad.gov.ar

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá cumplir todos los requerimientos establecidos en la ORDENANZA N° 9714 – Art. 22; 26; 27; 28; 29; como así también cualquier otro que la autoridad de aplicación determinase necesario.




LIC. LAURA GRASSI
DIRECTORA
Dir. de Des. y Gest. Ambient.